

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución del señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón de fecha 23 de mayo de 2012 por la que se declara la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordándose la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan, todo ello de conformidad con la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Personas que se relacionan:

Nombre y apellidos. — Número de documento

Andrea Paola Báez Segovia. — X-07885360-V.
Micaela Alejandra Báez Segovia. — X-07885427-S.
Carlos Eduardo Bécker Jacintho. — CV-398431.
Juana Duarte. — C-34703.
Armando Espinosa Márquez. — Y-00659341-Z.
Nazife Berivan Kacar. — X-08169326-W.
Érick Romero Zamorano. — Y-00620411-T.
Fernando Tovar Ornelas. — X-09801975-L.
Amando Acosta Herrera. — G-01788921.
María Dalcy Barba Flores. — X-06835608-P.
Erhimo El Mesbahi. — T-291823.
Carlos Javier Escobar Muñoz. — X-05851766-Z.
Alejandro González Romo de Vivar. — Y-00628443-M.
Silvia Gutiérrez Martínez. — X-08233679-R.
José Hernando Hernández López. — X-09694711-G.
Ahmed Ibn Messaoud. — X-08117101-X.
Salvador Montoya Gutiérrez. — 8.060.009.893.
Kelvin Moreno. — 113.546.966.
Gina Paola Palacios Arriaga. — Y-00779572-R.
Fernando Julio Poblete Verreni. — X-09411045-C.
Dolores Isabel Quizhpi Ruiz. — X-05377179-D.
Izan Rivero Aguirre. — No consta.
María Asunción Roa de Cantero. — 513.778.
Danny Mauricio Sánchez Vinuesa. — 401.593.280.
Lais Silva Carvalho. — Y-00713312-G.
Alexey Tyan. — 63N0096865.
Marina Tyan. — 96.407.
Tatyana Tyan. — Y-00196865-E.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición, ante el mismo órgano municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente, podrá utilizar otros recursos si lo estimase oportuno.

Villaviciosa de Odón, a 25 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.
(02/5.552/12)